

CIRCULAR DE RESPUESTAS NUM. 1

PROCESO NUM. RI-LPN-BS-2022-008, ADQUISICIÓN DE BONOS NAVIDEÑOS EN EL MARCO DEL PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL 2022.

- 1) En los términos de referencia de licitación pública nacional RI-LPN-BS-2022-008, en el punto 12.2. Literal b, sobre la Garantía de la Seriedad de la Oferta, expresa que puede ser Póliza de Seguro o Garantía Bancaria. En la siguiente oración indica que deberá ser expedida por una compañía aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros para operar en la República Dominicana.
¿Esto quiere decir que solamente se puede Póliza de Seguros? ¿O realmente si se puede una Garantía Bancaria de un Banco de la República Dominicana?

Respuesta: La Garantía de Seriedad de la Oferta puede ser con una póliza de seguro expedida por una aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros o una Garantía Bancaria.

Dado el día 4 de octubre de 2022.

Departamento de Compras y Contrataciones